ESCRITURA NUMERO 632

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA Angel Desiderio Vizcaino Tucto y Sra. A FAVOR DE Carlos Enrique Avila García

Cuantía $. 40.00

****

CESION DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **DIEZ** de **marzo** del **dos mil seis**, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte **los cónyuges Angel Desiderio Vizcaino Tucto y María Rosa Cuzco Mizhquiri; y por otra parte señor Carlos Enrique Avila García, casado;** ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas del protocolo a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la

presente escritura pública por una parte como cedentes los **cónyuges Angel Desiderio Vizcaino Tucto y Maria Rosa Cuzco Mizhquiri;** y por otra parte en calidad de cesionario el señor **Carlos Enrique Avila García, casado,** ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía AGRICOLA AVIHER CIA. LTDA., fue constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el veinte y uno de diciembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el diez y seis de enero del dos mil dos, con el número quince.- La Intendencia de Compañías aprobó la constitución de la Compañía mediante resolución número 02-C-DIC-021 de fecha diez de enero del dos mil dos.- B) La Junta Extraordinaria de socios de la Compañía del nueve de febrero del dos mil seis, aceptó por unanimidad que los **cónyuges Angel Desiderio Vizcaino Tucto y Maria Rosa Cuzco Mizhquiri;** transfieran la totalidad de sus participaciones a favor del **señor Carlos Enrique Avila García.- TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta Extraordinaria de socios de la Compañía AGRICOLA AVIHER CIA. LTDA., **los cónyuges Angel Desiderio Vizcaino Tucto y María Rosa Cuzco Mizhquiri;** transfieren cuarenta participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **Carlos Enrique Avila**

García.- Los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción el total del valor por concepto de la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de CUARENTA DOLARES.- El adquirente acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor.- CUARTA.- La cuantía queda establecida por el valor de la venta.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor, que miren a la plena validez de este Instrumento. Atentamente. f) doctor Henry Coellar Paredes.- Abogado.- Matricula numero seiscientos sesenta y cuatro.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS

HABILITANTES

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRÍCOLA AVIHER CIA. LTDA."

En la Ciudad de Cuenca, a los 9 días del mes de Febrero del 2006, en la sede social de la Compañía, ubicada en la Av. Remigio Crespo y Santa Cruz, siendo las 16H00 se reúnen los socios: Sr. Carlos Avila G., quien posee 78 participaciones que equivalen a 78 dólares; Sr. José Avila Mendoza quien posee 78 participaciones que equivalen 78 dólares, Srta. Margarita Hernández A. quién posee 78 participaciones que equivalen a 78 dólares, Comercializadora del Austro Comdaust Cía. Ltda., debidamente representada por la Sra. María Inés Avila , quien posee 126 participaciones que equivalen a 126 dólares y el Sr. Angel Vizcaíno Túcto, quien posee 40 participaciones que representan 40 dólares. Los socios en mención representan el 100% del Capital social de la Compañía, en virtud del cual resuelven unánimemente, instalarse en Junta Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día:

Cesión de participaciones: /

Dirige esta junta el Sr. Carlos Avila y actúa como secretaria la Señora María Inés Avila.

Instalada la junta y aprobada el orden del día de forma unánime, toma la palabra el Sr. Angel Vizcaíno, quien manifiesta la voluntad de ceder las 40 participaciones que posee, poniendo a consideración de la asamblea, luego de varias deliberaciones en virtud de ser sus decisión expresa, el Sr. Carlos Avila manifiesta aceptar la cesión de participaciones y decide adquirir las mismas en su totalidad.

Sin tener otro punto que tratar se declara en receso la Junta por treinta minutos a fin de redactar el Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del Acta, lo cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión de la junta siendo la 18H00, suscribiendo todos los socios.

Sr. Carlos Avila García

Sr. José Avila Mendoza

Srta. Margarita Hernández

Sra. María Inés Avila

Angel Vizcaíno Túcto

Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f) Angel Vizcaino f.) Rosa Cuzco f.) Carlos Avila f.) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enm: marzo vale.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta 1ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca – Ecuador

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañia de fecha veinte y uno de diciembre del dos mil uno, he sentado razón de esta transferencia de participaciones.- Cuenca, diez de marzo del dos mil seis.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca – Ecuador

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29

Lo –

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **AGRICOLA AVIHER CIA. LTDA**, que se encuentra inscrita en el **REGISTRO DE MERCANTIL** con el No. 15 el diez y seis de enero del dos mil dos. **CUENCA, QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

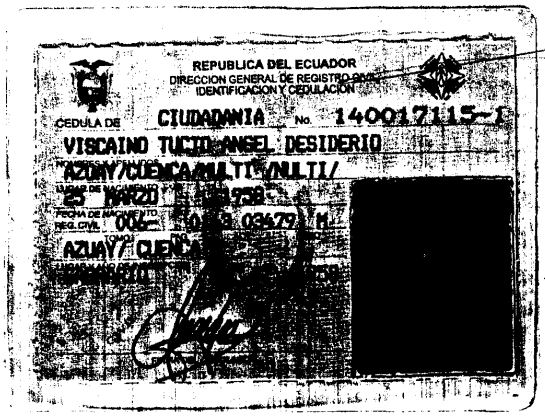

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 140017115-1
VISCAINO TUCTO ANGEL DESIDERIO
AZUAY/CUENCA/MULTI/MULTI/
25 MARZO
AZUAY/ CUENCA

ECUATORIANA****** V233313222
CASADO MARIA ROSA CUZCO MIZHQUIRI
SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES
ANGEL VISCAINO
ROSA TUCTO
AURORA 08/04/2005
08/04/2017
REN 0037969

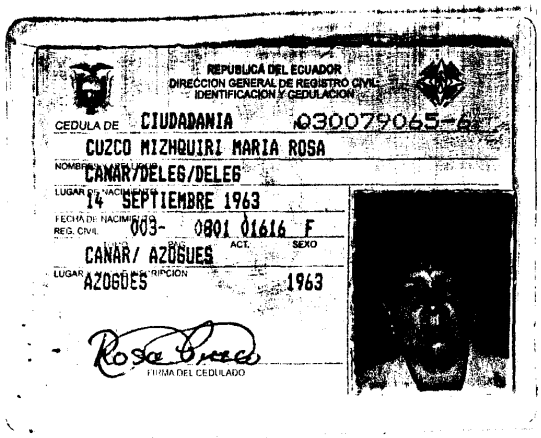

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No.030079065-6
CUZCO MIZHQUIRI MARIA ROSA
CANAR/DELEG/DELEG
14 SEPTIEMBRE 1963
003- 0801 01616 F
CANAR/ AZOGUES
AZOGUES 1963
FIRMA DEL CEDULADO

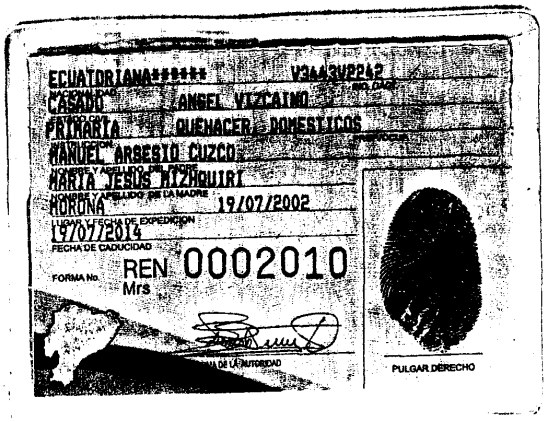

ECUATORIANA****** V3A43V2242
CASADO ANGEL VISCAINO
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
MANUEL ARBESIO CUZCO
MARIA JESUS MIZHQUIRI
AURORA 19/07/2002
19/07/2014
REN 0002010
Mrs
PULGAR DERECHO

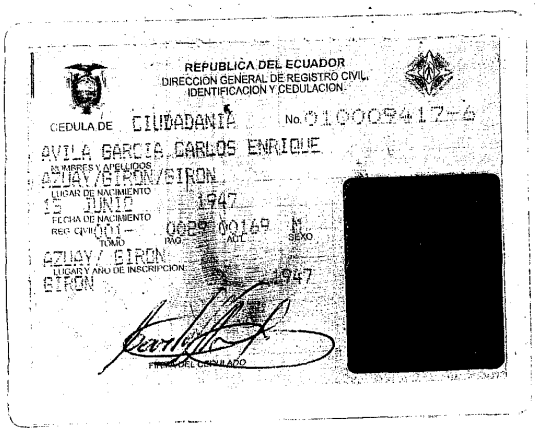

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No.010009417-6
AVILA GARCIA CARLOS ENRIQUE
AZUAY/GIRON/GIRON
15 JUNIO 1947
0029 00169 M
AZUAY/ GIRON
GIRON 1947
FIRMA DEL CEDULADO

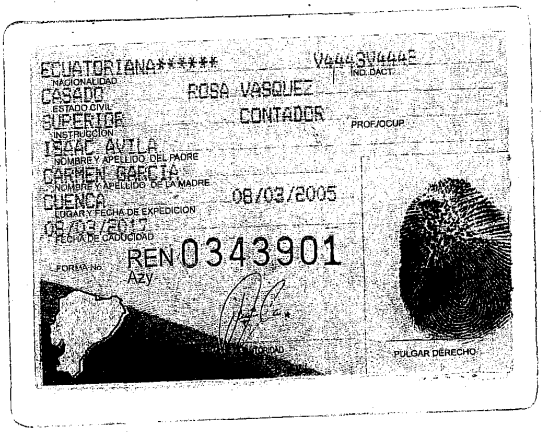

ECUATORIANA****** V4443V4445
CASADO ROSA VASQUEZ
SUPERIOR CONTADOR
ISAAC AVILA
CARMEN GARCIA
CUENCA 08/03/2005
08/03/2017
REN 0343901
Azy
PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es **igual al** original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 10 de MAR. 2006

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON Cuenca -- Ecuador

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 06-DJ-**305**
Cuenca, mayo 05 del 2006
Trámite No. **984**
Exp. 32402

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Segunda del cantón Cuenca el 10 de Marzo del 2006, mediante la cual el Sr. ÁNGEL DESIDERIO VIZCAINO TUCTO transfiere participaciones de la compañía denominada **"AGRICOLA AVIHER CIA. LTDA."** al señor CARLOS ENRIQUE AVILA GARCIA, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.